

RESOLUCIÓN DNAT-2018-145
SALTA, 08 de marzo de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.740/2016

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2016-647 y DNAT-2017-173 – relacionadas con la designación y posesión de funciones de la alumna Emilia Natalia Escobar – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – hasta el 23 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento del año reglamentario de designación la profesora responsable de la cátedra, Dra. Verónica Olivo, solicita se contemple una prórroga “hasta tanto se sustancie el llamado que corre por Expte. N° 10905/17, debido a que la materia se dicta en el primer cuatrimestre.”

Que se deja debidamente aclarado que el llamado respectivo para la renovación del cargo culminó con la designación de la alumna Noelia Alejandra Salinas (Res. CDNAT-2018-020) y a la fecha se encuentra cumplimentado los trámites necesarios para acceder al mismo.

Que atento a lo previsto en Res. CS 532/09 – la suscripta resuelve conceder una prórroga de designación interina a favor de la Srta. Emilia Natalia Escobar – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía– a partir del 24 de febrero de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018 o hasta la efectiva toma de posesión de funciones de la nueva alumna designada, lo que suceda antes.

Que el gasto emergente de la presente prórroga continuará siendo atendido con la propia partida presupuestaria de planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Srta. **EMILIA NATALIA ESCOBAR** – DNI N° 33.090.473 – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 24 de febrero de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018 o hasta la efectiva toma de posesión de funciones de la nueva alumna designada (Expediente N° 10.905/17), lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente prórroga con la propia partida presupuestaria de planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Escobar, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido envíese al Consejo Directivo para su convalidación.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales